



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Antonio Sánchez Martínez, contra “Corporación Empresarial Méndez, Sociedad Limitada”, “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Airvent Climatización, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gestión Patrimonial Méndez, Sociedad Limitada”, y “Vereco, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.740 de 2009, se ha acordado citar a “Corporación Empresarial Méndez, Sociedad Limitada”, “Gestión Patrimonial Méndez, Sociedad Limitada”, y “Gestión Grupo Airvent, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de abril de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Corporación Empresarial Méndez, Sociedad Limitada”, “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Airvent Climatización, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Gestión Patrimonial Méndez, Sociedad Limitada”, y “Vereco, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.511/10)